

“Decenio De La Igualdad De Oportunidad Para Mujeres Y Hombres”
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”



Resolución Directoral N° 706-2023-UGEL.07

Lima, 13 de febrero 2023

VISTO, el Memorándum N° 045-2023-MINEDU-VMGI-DRELM/UGEL07/DIR, la Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU de fecha 27 de enero del 2023 (Expediente N° 15936-2023) y demás documentos adjuntos en un total de cuatro (4) folio;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 garantizar el buen desempeño de las labores técnico pedagógico y administrativo con sujeción a las políticas del Sector Educación;

Que, los Compromisos de Desempeño son una herramienta de incentivos del Pliego 010 del Ministerio de Educación, que fomenta la gestión pública por resultados;

Que, es política de esta Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, garantizar el cumplimiento de los Compromisos de Desempeño 2023, establecidos por el Ministerio de Educación;

Que, cabe acotar que los Compromisos de Desempeño, están desarrollados en el marco de los cuatro pilares de las políticas públicas educativas y definen un conjunto de metas comunes, estableciendo compromisos de gestión, de producto y de resultado por cada pilar;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU de fecha 27 de enero del 2022, el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2023, la cual tiene por objetivo establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado “Compromisos de Desempeño 2023”, en el marco de lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, consiguientemente, el Órgano de Dirección de la UGEL07, mediante Memorandum N° 045-2023-MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL07/DIR de fecha 10 de febrero del 2023, consideró pertinente proyectar el acto resolutivo mediante el cual se designe al señor Lic. **Jaime Wuilder Jiménez Castillo**, Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE - de la UGEL07 como Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2022-MINEDU de fecha 27 de enero del 2023; asimismo,



“Decenio De La Igualdad De Oportunidad Para Mujeres Y Hombres”
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

designar a los responsables de cada Compromiso de Desempeño 2022, para lo cual adjunta el respectivo anexo con las designaciones específicas;

Que, de acuerdo al marco normativo antes glosado, y teniendo en consideración las designaciones del Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU y de los servidores responsables de cumplir los Compromisos de Desempeño 2023 en la UGEL07, permitirá legitimar sus competencias y atribuciones, resultando necesario expedir el respectivo acto resolutivo que coadyuve al cumplimiento de los objetivos trazados por esta Unidad Ejecutora;

Que, es pertinente acotar que el artículo 33° de la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana establece que las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana son responsables de ejecutar e implementar las acciones para garantizar la adecuada prestación del servicio educativo, en el ámbito de su jurisdicción; cuenta con autonomía administrativa, económica y presupuestal conforme a la normativa aplicable;

Que, consecuentemente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, debe designar a los Responsables específicos para cada uno de los Compromisos de Desempeño planteados;

Por tales consideraciones, y de acuerdo con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, la Ley N° 28044 “Ley General de Educación” y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013-ED; en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 con la Resolución Directoral Regional N° 5249-2016 y la Resolución Directoral Regional N° 1968-2020-DRELM, en concordancia con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU que aprueba el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR al señor Lic. **Jaime Wulder Jiménez Castillo**, Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - ASGESE - de la UGEL07, como Coordinador General Responsable del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 079-2023-MINEDU.

Artículo 2°.- DESIGNAR a los servidores Responsables Específicos de los Compromisos de Desempeño 2023 de la UGEL07, según el detalle del Cuadro Anexo N° 01 adjunto que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que los servidores de la UGEL07, involucrados en el proceso de producción de la meta de Compromiso de Desempeño, efectúen las gestiones necesarias en el marco de sus competencias y atribuciones, trabajando de manera coordinada y en Equipo con el Coordinador General Responsable del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2023, del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como de focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU.



“Decenio De La Igualdad De Oportunidad Para Mujeres Y Hombres”
“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

Artículo 4°.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario de la UGEL 07 notifique con el texto de la presente resolución y con las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento Administrativo General”, a los servidores designados como Coordinador General Responsable del Cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2023, del Cumplimiento de los indicadores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, así como de focalizar las coordinaciones y comunicaciones con el MINEDU y servidores Responsables del cumplimiento de Compromisos de Desempeño 2023 en la UGEL07; asimismo, a las Áreas y Equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, a su vez la Publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de esta Unidad Ejecutora.

Regístrese y Comuníquese,

GMSU/DUGEL.07
JLPAL/JAAJ
RACP.AAAJ
10.02.2023




GLORIA MARIA SALDANA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Dirección

ANEXO N° 01

COMPROMISOS DE DESEMPEÑO Y RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO 2023 - UGEL07

N°	COMPROMISO	INDICADOR	RESPONSABLES
1	Incorporación oportuna de directivos, docentes y auxiliares de educación básica	COORDINADOR GENERAL DE CDD 2023 Y DE FOCALIZAR LAS COORDINACIONES Y COMUNICACIONES CON EL MINEDU	Jaime Wuilder Jiménez Castillo Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
		1.1 Porcentaje de plazas directivas de educación básica encargadas adecuada y oportunamente	John Walter Trujillo Valderrama DSA II – APP Jean Marco Velásquez Ortega DSA II - ARH
		1.2 Porcentaje de plazas docentes y auxiliares de educación básica adjudicadas adecuada y oportunamente	Jean Marco Velásquez Ortega DSA II - ARH
2	Implementación de la estrategia de Refuerzo Escolar	2.1 Porcentaje de II.EE del nivel secundaria que implementan acciones en el marco de la estrategia de Refuerzo Escolar	Graciela Marilú Zárate Solano Jefa de AGEBRE
3	Distribución oportuna de material educativo	3.1 Porcentaje de códigos modulares que recibieron el material educativo oportuna y pertinentemente	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE Magali Patricia Córdova Tapia DSAIL – ADM Víctor Félix Solís Torres Jefedel Equipo de Logística



4	Condiciones operativas adecuadas de las instituciones educativas	4.1	Porcentaje de locales educativos con pago oportuno de los servicios básicos	Magali Patricia Córdova Tapia DSA II – ADM Víctor Félix Solís Torres Jefe del Equipo de Logística
		4.2	Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
		4.3	Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente las acciones e mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados en el Periodo 2023	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
5	Cierre de la brecha de infraestructura educativa	5.1	Porcentaje de predios destinados a II.EE que cuentan con inscripción registral a nombre del MINEDU	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
		5.2	Porcentaje de locales educativos que completan adecuadamente la Ficha Unificada de Infraestructura Educativa (FUIE) del Censo Educativo 2023	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
6	Fortalecimiento del Bienestar Escolar	6.1	Porcentaje de avance en la vacunación contra la COVID-19 en estudiantes de Educación Básica	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
		6.2	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SlseVe que son atendidos de manera oportuna	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
7	Fomento de la permanencia de estudiantes	7.1	Porcentaje de estudiantes de nivel secundaria de la EBR que permanecen matriculados en los servicios educativos durante el 2023 con relación al año anterior	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE



	7.2	Porcentaje de estudiantes egresados del nivel de educación primaria que se matriculan en el primer grado de secundaria en el 2023.	Jaime Wilder Jiménez Castillo Jefe de ASGESE
8	8.1	Porcentaje de plazas directivas de Educación Técnico - Productiva encargadas adecuada y oportunamente	John Walter Trujillo Valderrama DSA II – APP Jean Marco Velásquez Ortega DSA II – ARH
	8.2	Porcentaje de plazas docentes de Educación Técnico - Productiva adjudicadas adecuada y oportunamente	John Walter Trujillo Valderrama DSA II – APP Jean Marco Velásquez Ortega DSA II – ARH
9	9.1	Porcentaje de legajos escalafonarios de docentes de la Educación Superior Pedagógica registrados completa y oportunamente en el Sistema AYNL.	NO APLICA
	9.2	Porcentaje de planes de estudio de Institutos de Educación Superior Tecnológica públicos del sector educación actualizados bajo el marco de la normativa vigente	NO APLICA
10	10.1	Porcentaje de Institutos de Educación Superior Tecnológica que registran matrícula en REGISTRA de manera oportuna y completa	NO APLICA
	10.2	Porcentaje de Institutos y Escuelas de Educación Pedagógica que registran matrícula de manera oportuna y completa	NO APLICA



